

**PAGARÉ A LA ORDEN**

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece (mos) al pie de mi(nuestras) firma(s), actuando en nombre propio, o en la condición indicada al pie de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos):

**PRIMERO:** Que me (nos) obligo (amos) a pagar solidaria, indivisible, irrevocable e incondicionalmente a la orden del **ASODATOS S.A.S. Compañía de Afianzamiento Comercial**, en adelante EL ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en Bogotá, en las cuentas bancarias o en los puntos de pago autorizados expresamente para el efecto, las siguientes sumas de dinero:

POR CAPITAL: \_\_\_\_\_

(\$ \_\_\_\_\_) M.C.

POR INTERESES CAUSADOS Y NO PAGADOS: \_\_\_\_\_

(\$ \_\_\_\_\_) M.C.

POR OTROS CONCEPTOS: \_\_\_\_\_

(\$ \_\_\_\_\_) M.C.

**SEGUNDO:** Que pagare(mos) intereses moratorios a la tasa máxima legalmente autorizada sobre la suma de capital insoluto. **TERCERO:** Que acepto(amos) expresamente cualquier endoso o cesión que de este pagaré haga EL ACREEDOR y reconozco(emos) desde ya al endosatario o cesionario dentro de cualquier proceso judicial. **CUARTO:** Como deudor(es) renuncio(amos) expresamente a cualquier requerimiento para ser constituido(s) en mora en los casos de ley. **QUINTO:** Autorizo (amos) al tenedor para dar por terminado el plazo de la obligación u obligaciones, acelerar la deuda y cobrarla judicial o extrajudicialmente, en el evento de que fuere incumplido cualquiera de las cuotas o instalamentos recogidos en cualquier instrumentos(s), fueren embargados mis bienes o derechos o fuere sometido o solicitare concurso de acreedores, liquidación administrativa, reorganización empresarial o procesos de insolvencia de cualquier naturaleza. **SEXTO:** EL ACREEDOR se podrá acoger a los términos del artículo 886 del Código de Comercio para el cobro de intereses. El presente pagaré no está sujeto a la presentación para su pago, ni al aviso de rechazo, ni al protesto para todos los efectos legales y se suscribe para ser llenado por EL ACREEDOR o su representante según las instrucciones impartidas por mi(nosotros), las cuales están contenidas en la carta de autorizaciones e instrucciones adjunta al presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio. **SEPTIMO:** Autorizo (amos) a EL ACREEDOR para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi (nuestro) comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye la facultad en caso de incumplimiento, de reportar mi (nuestros) documento de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo. **OCTAVO:** Autorizo (amos) a EL ACREEDOR para que todos los pagos parciales que realice (mos) como deudor(es) se imputarán de la siguiente forma: primero se cubrirán los gastos de cobranza y honorarios. Segundo se cubrirán las sanciones a que haya lugar. Tercero se cubrirán los interés causados hasta la fecha de pago. Cuarto se cubrirán el capital adeudado.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, en un (1) original, con destino a **ASODATOS S.A.S.**, el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**DEUDOR**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL** \_\_\_\_\_

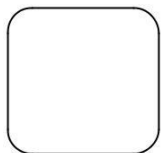
**IDENTIFICACIÓN (CC, NIT, CE)** \_\_\_\_\_

**NOMBRE RPTE LEGAL O APODERADO** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN RPTE LEGAL O APODERADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO** \_\_\_\_\_

**HUELLA Y FIRMA**



**CODEUDOR**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL** \_\_\_\_\_

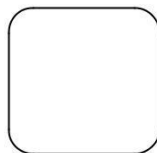
**IDENTIFICACIÓN (CC, NIT, CE)** \_\_\_\_\_

**NOMBRE RPTE LEGAL O APODERADO** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN RPTE LEGAL O APODERADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO** \_\_\_\_\_

**HUELLA Y FIRMA**



## CARTA DE INSTRUCCIONES

Señores  
**ASODATOS S.A.S.**  
Bogotá D.C.

**Asunto: AUTORIZACION E INSTRUCCIONES PERMANENTES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ**

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado (s) como aparece(mos) al pie mi(nuestras) firma(s), actuando en nombre propio, o en la condición indicada al pie de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos): Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio, por medio del presente documento autorizo(amos) irrevocablemente y de manera permanente a **ASODATOS S.A.S.**, en adelante el ACREEDOR o a quien represente sus derechos, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco y demás aspectos generales y particulares del pagaré indicado en la referencia, el cual he(mos) otorgado a su orden con espacios en blanco y del que hago(hacemos) entrega con efectos negociables, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1- El pagaré podrá ser llenado cuando exista incumplimiento o mora en el pago de cualquier obligación a mí (nuestro) cargo, individual o conjuntamente, en los casos estipulados en la ley, en el pagaré mismo y demás documentos suscritos por mi (nosotros). Podrá también ser endosado, previo a su diligenciamiento, en razón de ser negociado cualquier derecho de crédito a mi (nuestro) cargo, individual, conjunta y solidariamente.

2- La fecha de vencimiento del título valor será aquella que corresponda al día en que sea llenado el pagaré. El ACREEDOR determinará la fecha de vencimiento del Pagaré y esta corresponderá a un día cierto, de tal manera que a partir de la misma serán exigibles de inmediato todas las obligaciones contenidas en el Pagaré materia de estas instrucciones.

3- El espacio relacionado con el valor de capital se llenará con el monto de todas las sumas que por concepto de saldo insoluto de capital deba (mos) al ACREEDOR, en forma separada, conjunta y solidaria, el día en que sean diligenciados los espacios en blanco, conforme a la liquidación que el ACREEDOR efectúe, derivadas de todas las obligaciones exigibles a mí(nuestro) cargo y a favor del ACREEDOR, en especial la correspondiente al mutuo que hemos recibido de parte del ACREEDOR.

4- El espacio relacionado con los intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intereses de plazo como de mora, derivados de las obligaciones a mí(nuestro) cargo, conforme a la liquidación que el ACREEDOR efectúe desde la fecha en que haya quedado en mora la obligación hasta el día que llene el pagaré.

5- El espacio relacionado con el valor de otros conceptos se llenará con el monto de todas las sumas que por cualquier otro concepto yo(nosotros) deba(amos) al ACREEDOR sin atención a su naturaleza o fuente, en especial las relacionadas con los siguientes rubros: (i) Los valores que por mí(nuestra) cuenta haya cancelado el ACREEDOR, por concepto de prima(s) de los seguros que se hayan contratado por mí(nuestra) cuenta. (ii) El monto de cualquier gasto pagado por el ACREEDOR por mí(nuestra) cuenta, especialmente impuestos, timbre, gastos de cobranza pre jurídicos tales como llamadas, carteos, visitas, volanteo, etc, honorarios pre jurídicos de abogados que acepto dese ya cubrir por mi (nuestro) incumplimiento, comisiones, gastos administrativos, sanción del 20% sobre el importe de los cheques presentados a tiempo y no pagados por culpa del librador según el artículo 731 del Código de Comercio, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.

6- En el evento de que en desarrollo de esta facultad se cometieren errores involuntarios en el diligenciamiento del pagaré, el ACREEDOR queda expresamente facultado para aclararlos, enmendarlos y corregirlos de manera tal que el mismo responda a sus exigencias legales.

7- En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los pagarés, contratos y reglamentos, frente a cualquiera de las obligaciones a mí(nuestro) cargo, el ACREEDOR queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea (amos) deudor(es), garante(s) o avalista(s), individual, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas al Pagaré, desde ya autorizo para en caso de mora de mi parte se haga la consignación de todos los cheques que deba a la fecha de llenado del pagaré.

8- Así mismo, autorizo(amos) diligenciar los espacios en blanco correspondientes al número del pagaré, el cual corresponderá a aquel que le asigne el ACREEDOR y que identifique cualquiera de las obligaciones a mí(nuestro) cargo; así como al de mi(nuestro) domicilio, mi(nuestro) nombre, dirección y teléfono.

9- Autorizamos diligenciar el pagaré, cuando cualquiera de los giradores o suscriptores llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo (ii) incluido para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.

Declaro (amos) expresamente haber recibido copia del presente documento para todos los efectos legales.

El pagaré llenado conforme a estas instrucciones, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos y requerimientos.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

### DEUDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

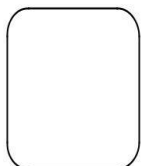
IDENTIFICACIÓN (CC, NIT, CE) \_\_\_\_\_

NOMBRE RPTE LEGAL  
O APODERADO \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN RPTE LEGAL  
O APODERADO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELEFONO \_\_\_\_\_

HUELLA Y FIRMA



### CODEUDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN (CC, NIT, CE) \_\_\_\_\_

NOMBRE RPTE LEGAL  
O APODERADO \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN RPTE LEGAL  
O APODERADO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELEFONO \_\_\_\_\_

HUELLA Y FIRMA

